



Visión

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

Misión

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

Valores

Mística,
Disciplina,
Objetividad,
Lealtad,
Efectividad,
Honestidad,
Excelencia.

CIRCULAR N° 04-DG-2015/id 4795

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial

PARA: Personal de todas las dependencias de este Organismo.

ASUNTO: Uso de la “GUÍA DE ACTUACIÓN” ante la ubicación de un skimer.

FECHA : 23 de febrero de 2015

Se comunica a todas las oficinas, uso de la “GUÍA DE ACTUACIÓN” con relación a la colocación de dispositivos electrónicos en cajeros automáticos, documento que fue elaborado por la Sección de Fraudes del Departamento de Investigaciones Criminales.

En razón de lo anterior, deberá hacerse de conocimiento de todo el personal de su oficina. Se adjunta documento.

Atentamente;

Lic. Francisco Segura Montero
Director General

Lic. Gerald Campos Valverde
Subdirector General

Organismo de Investigación Judicial